

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Administrativo 005 VALLEDUPAR (CESAR)
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 19/10/2016 y 01/12/2016

Fecha: 18/10/2016

1

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133310052016000500 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	JEHN ANDERSON ESPINOSA LIZCANO	NACION - MIN DEFENSA - POLICIA NACIONAL - DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 30 DIAS	18/10/2016	19/10/2016	01/12/2016	
2000133310052016003310 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	JOSE PARRA BENITEZ	CREMIL	se corre traslado de la demanda POR EL TERMINO DE 30 DIAS	18/10/2016	19/10/2016	01/12/2016	
2000133310052016003830 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	ISAIAS SARMIENTO MENDOZA	NACION- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES MAGISTERIO - SECRETARIA DE	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 30 DIAS	18/10/2016	19/10/2016	01/12/2016	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


Mayra Alejandra Ortiz Fragozo
SECRETARIA